

CONTEXTO

*Con las bayonetas se pueden
hacer muchas cosas,
excepto sentarse sobre ellas.*

Talleyrand

La situación de los derechos humanos que se analiza en las páginas del presente Informe está signada por una lucha hegemónica, en la que varios de los actores involucrados apelaron al irrespeto de las reglas del juego democrático junto al uso de la violencia discursiva y no discursiva.

Los enfrentamientos físicos ocurridos en el período, con su saldo de muertes y heridos, y el golpe de Estado de abril de 2002, son los indicadores más visibles y dramáticos, que no los únicos, de lo que hasta ahora ha sido una imposibilidad de encauzar institucional y democráticamente esta lucha por el control del destino colectivo.

La continuidad o no de Hugo Chávez en la Presidencia de la República es el eje sobre el que, de manera aparente, se concentran los polos en pugna. Mientras para un sector representa al autoritarismo, un riesgo para la propiedad privada, las libertades públicas y la institucionalidad estatal -particularmente, para la institucionalidad de la Fuerza Armada Nacional (FAN) y el mantenimiento de su monopolio sobre la violencia-, para otro, representa una experiencia de inclusión simbólica, la conversión de una parte de los sectores populares en actores políticos, una posibilidad de cambio de las antiguas élites y una vía de resistencia a los Programas de Ajuste Estructural (PAE). Ambos sectores tienen una convicción y una fuerza social importante, aunque ambos se afanan en negar la fuerza de su contrario. Evidentemente, no toda la población participa de esta polarización que considera a Chávez el causante de los principales problemas del país o la solución a ellos, aunque tenga posiciones tomadas, incluso cruzadas, sobre varios de estos temas¹. Mucho menos, participa de la disposición a la violencia que se observa en los sectores radicalizados de ambos polos. No obstante, es la polarización el principal signo de la agenda pública.

Las motivaciones políticas que atraviesan el conflicto, pueden apreciarse a través de frases de algunos de sus propios protagonistas. Carlos Fernández, presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras), afirma que este Gobierno “...pretende imponernos una dictadura comunista para ahogar al país en un mar de pobreza, miedo y tristeza”². En sentido similar se pronuncia el General (Ej.) Néstor González González, quien fue procesado por su participación en el golpe de Estado del 11.04.02: “...hay una serie de medidas que tomaron en Cuba con los medios de comunicación, con la industria, con el pueblo en general; allí se puede ver claramente los pasos que está siguiendo Chávez en Venezuela”³. Por su parte, Cecilia Sosa, ex – presidenta de la Corte Suprema de Justicia, identifica al actual gobierno de la siguiente manera: “no produjo progreso, no produjo trabajo. [Es un] proyecto revolucionario para tener el monopolio de la justicia y de la violencia”⁴.

El secretario general del partido Acción Democrática (AD), Rafael Marín diagnostica que en Venezuela “las instituciones están obstruidas y hay un monopolio del poder”⁵ y responsabiliza al gobierno por “el clima de violencia, el desconocimiento de los derechos humanos y sociales”⁶.

Existen otros rasgos con los que se caracteriza al gobierno desde la oposición, tales como su

ineficiencia, su corrupción, su promoción del desempleo y de la inseguridad. Sin embargo, es el autoritarismo (que sería propio de un supuesto signo marxista y/o de una pretensión dictatorial), el más grave elemento diagnosticado. La oposición afirma que el autoritarismo "chavista" es un peligro tal para la democracia, que es necesario salir del gobierno lo más pronto posible, so pena de un daño irreversible para el país. En palabras de Alejandro Peña Esclusa, dirigente de la organización Fuerza Solidaria: "[El Gobierno cuenta] *con miles de hombres armados en todo el país [...] Mientras más tarde se les enfrente será peor; puesto que el chavismo usará ese tiempo para reclutar más hombres y adquirir armamento adicional*"⁷.

Por otro lado, no como actor político, sino como analista, el sacerdote jesuita y politólogo, José Virtuoso, señala que "*los sectores populares no sólo observan en Chávez la esperanza de una dádiva populista. El Presidente se ha convertido en un símbolo que representa la esperanza de la inclusión, del reconocimiento y del protagonismo político para la población marginada del país [...] Que no se advierta este hecho, es síntoma de una gran ceguera política*"⁸. Mauricio Castillo, un vendedor de libros del Puente de la Av. Fuerzas Armadas (Caracas) y habitante del barrio Cota 905, formula el siguiente diagnóstico: "*esta revolución ya no le pertenece a Chávez; le pertenece al pueblo venezolano que aprendió [...] a tener respeto por sí mismo, algo que nunca antes había tenido [...] ahora camina por allí sintiéndose protagonista y orgulloso de sí mismo*"⁹. Juan Contreras, dirigente de la Coordinadora Cultural "Simón Bolívar", de la Parroquia 23 de Enero (Caracas), considera que: "*este gobierno genera inquietud en la oligarquía más por lo que puede llegar a hacer que por lo hecho hasta ahora [...] Ellos, los poderosos, no lo quieren, de esos no tenemos dudas. Por eso estamos firmes con él*"¹⁰. Una secretaria desempleada, entrevistada por el diario inglés *The Economist*, señaló lo siguiente: "*Antes de Chávez, tenía que pagar 60.000 bolívares para inscribir a mi hija en la escuela y si iba a una consulta médica en un hospital me cobraban. Sin embargo, cuando el Presidente llegó al poder anunció que la salud y la educación deberían ser gratuitas*"¹¹. Max Mejía, una persona que participó de la oficialista "*Marcha por la Paz y la Democracia*", el 13.10.02, resume su apoyo al gobierno con la siguiente frase: "*este proceso es la única posibilidad que tenemos de ser iguales*"¹².

Al respecto, el sociólogo Edgardo Lander, señala: "*El gobierno está pagando los costosos errores de la conducción política del proceso, la radical desproporción entre el discurso revolucionario y la ausencia de cambios de distribución de poder y de políticas que apunten hacia modificaciones significativas de las condiciones de vida de las mayorías más pobres. [...] Está pagando las consecuencias de un radicalismo verbal confrontacional, intolerante y excluyente -especialmente del propio Presidente- que llevó a sectores empresariales [...] y a la mayor parte de los sectores medios a reaccionar como que si se estuviese llevando a cabo en Venezuela una revolución socialista, cuando éste no era el caso, generándose unas relaciones de desconfianza que difícilmente se pueden ahora superar*"¹³. Pero la crisis no tiene que ver solamente con las muestras de autoritarismo que ha dado el Presidente, advierte Lander: "*Estamos en presencia de conflictos de intereses y opciones políticas con relación al futuro del país que son claramente divergentes [y por tanto, conflictivas]. Mucha de la oposición al gobierno lo es a su proyecto de cambio, a las dimensiones nacional y popular que constituyen, con todas sus inconsistencias*"¹⁴, *el eje del proyecto llamado chavista. La dimensión nacional se expresa en asuntos tales como una política exterior autónoma, con su énfasis en las relaciones Sur-Sur; en la reorientación de la política petrolera; en las relaciones con Cuba; en la oposición al proyecto del ALCA tal como éste está siendo impulsado por el gobierno del Presidente Bush. La dimensión popular se expresa en el cambio constitucional que enfatiza la participación, en el rechazo al modelo neoliberal de Estado mínimo, políticas específicas como el enfrentamiento al latifundio y la regulación de la pesca de arrastre, la definición de políticas sociales universales (en contraste con la focalización que hoy predomina en el continente) y muy especialmente en la promoción activa de las más diversas formas de organización*

*popular*⁴⁵.

Es pertinente destacar que la dimensión popular, sobre la que el Presidente montó su proyecto, le preexistía. La reivindicación de la participación y el cuestionamiento a los PAE han sido una constante en las luchas sociales que, desde 1989, se vienen dando en Venezuela, en una búsqueda colectiva por la ampliación y profundización de la democracia. Por ello, esa lucha trasciende la salida o permanencia de Chávez en la presidencia, aunque encuentre en ella un escenario. En febrero de 2002, Provea planteó lo siguiente: *“Los problemas de Venezuela no se resolverán con un cambio inmediato de presidente. Por el contrario, una salida abrupta, alejada de la voluntad popular, los profundizaría. Quienes desean la salida de Chávez de Miraflores tienen derecho a trabajar para que esto ocurra [...] al tiempo que el deber de ofrecerle al país, para su discusión, proyectos alternativos que permitan combatir la exclusión social y profundizar la democracia. [En todo caso] más importante que las personas que están en el poder, es la capacidad del pueblo organizado para obligar a esas personas a comportarse de manera consistente con los derechos de la población.*

*El reto para las mayorías que deseamos justicia social, paz y profundización de la democracia, más allá de ésta o cualquier otra coyuntura, es construir organización social y mecanismos de control sobre nuestros representantes que nos permitan impedir que ni ellos ni otros desenvainen las espadas, al tiempo que obligar a la ejecución de un arado que permita la inclusión social”*¹⁶.

El desempeño de los poderes públicos

El militarismo, el autoritarismo, el personalismo, la corrupción, el irrespeto por la legalidad y los enormes déficit de gestión, son algunas características presentes en el Gobierno de Chávez desde su inicio, que hoy se están convirtiendo en imposibilidad de avance del proceso de cambio de las anteriores élites políticas.

El desempeño de los poderes públicos, en el período correspondiente a este Informe, se caracterizó por la continuidad de las tendencias que venimos identificando desde 1999, a saber: se mantiene la fragilidad del Estado de derecho, las estrategias de gobernabilidad del Ejecutivo Nacional muestran signos de autoritarismo y las políticas públicas siguen siendo incoherentes en materia de derechos humanos. Se comentan aquí, brevemente, las dos primeras, mientras que la tercera, se analiza en detalle en el capítulo denominado “Balance de la situación de los derechos humanos” y en cada uno de los derechos analizados.

Se mantiene la fragilidad del Estado de Derecho

El cambio de las anteriores élites políticas, no implicó un fortalecimiento del Estado de derecho. Por el contrario, se aprecia una continuidad en su debilitamiento.

Como señalamos en el Informe anterior, las cabezas de tres de los cinco Poderes Públicos Nacionales (Electoral, Ciudadano y Judicial), fueron designadas al margen de los mecanismos establecidos en la Constitución. A esa ilegitimidad de origen, se le suma un deficiente desempeño. Esos Poderes, altamente politizados, no han ejercido un adecuado sistema de contrapesos que permita reducir la arbitrariedad en el ejercicio de la autoridad pública y los ilegalismos cometidos desde el Estado.

La ineffectividad en los mecanismos de control entre los Poderes profundizó la desconfianza de la población en esas instituciones. Al respecto, es paradigmática la situación del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en los meses inmediatamente previos y posteriores a la sentencia sobre el antejuicio de mérito de los militares involucrados en el golpe del 11.04.02. Tanto los

sectores adversos, como los afectos al Gobierno, desconocieron públicamente su autoridad. Los primeros, antes de la sentencia; los segundos, después de ella. Ambos sectores tienen fundadas razones para pensar que buena parte de los magistrados del máximo tribunal toman sus decisiones en función de líneas emanadas del mundo político o empresarial, más que en función de la legalidad¹⁷. Situación similar ocurre con el Consejo Nacional Electoral (CNE). En el pasado inmediato, fue cuestionado por la oposición por su parcialidad hacia el oficialismo, mientras que hoy es reivindicado como una institución capaz de organizar el referéndum consultivo sobre la renuncia del Presidente de la República, y es cuestionado por éste.

Por su parte, la Asamblea Nacional (AN), sigue mostrando un bajo rendimiento en cuanto a producción legislativa. Sigue en mora con la elaboración y aprobación de leyes fundamentales para el fortalecimiento de los Poderes Públicos. Entre ellas, la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, la Ley Orgánica del Poder Electoral, la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, el Código de Ética del Juez Venezolano, la Ley de Policía Nacional y la Ley del Servicio de Defensa Pública.

Las amenazas del Presidente de la República a los otros Poderes, han sido recurrentes desde 1999. En este período, la más notoria se produjo el 11.08.02 contra los magistrados del TSJ¹⁸. Entonces, el Presidente amenazó con “no *calarse*” una sentencia que negara la apertura de un juicio a 4 oficiales vinculados con el golpe de Estado del 11.04.02. No “*calarse*” una sentencia del máximo tribunal, y apelar para ello a la FAN, es equivalente a un golpe de Estado, en el sentido que tiene en América Latina la expresión “autogolpe”, es decir, la suspensión de un Poder, por parte del Poder Ejecutivo. Sin embargo, la sentencia se produjo y el Presidente no concretó su amenaza.

Las estrategias de gobernabilidad del Ejecutivo Nacional muestran signos de autoritarismo

La descalificación de la disidencia de los sectores opositores, de los sectores autónomos y de sus propios aliados, son una constante en el estilo presidencial desde 1999¹⁹. Ello lo ha llevado a perder una parte de los apoyos sociales y políticos que tuvo originalmente y a radicalizar a los sectores que nunca lo apoyaron.

En este período, perdió el apoyo de Luis Miquilena (uno de sus más cercanos aliados, considerado antes el segundo hombre del régimen), quien junto a varios parlamentarios fundó una organización política de oposición. Pero, lo más resaltante del período fue que el Presidente recibió lo que, en parte, es la cosecha de su discurso beligerante de años anteriores: pasó de tener una oposición prácticamente inexistente a una con gran nivel de presencia en la calle, que le está impidiendo avanzar con su proyecto político.

Un discurso que ilustra el estilo poco democrático del Presidente, es el que pronunció el 10.12.02 en la Base Aérea “La Carlota”. Vestido con traje militar, en una zona militar y en un acto militar (el aniversario de la Fuerza Aérea Venezolana), lanzó amenazas y descalificaciones a empresarios, banqueros, medios de comunicación, terratenientes y a los vecinos de Altamira y La Floresta (Caracas).

Mientras pronunciaba su discurso, se escuchó un ruido de cacerolas de vecinos de Altamira y La Floresta, frente a lo que replicó: “*Mientras ellos tocan cacerolas, los ricos que aquí viven, el pueblo anda en F-16, comparen y saquen cuentas pues [...]. Es muy fácil esconderse en un balcón detrás de una cacerola. Que fácil es. Que salgan a la calle a defender, a ver con qué bandera, con qué moral. Queremos verles los rostros, que hablen, que le digan al país qué es lo que defienden esas minorías privilegiadas. Bueno, sabemos qué es lo que defienden, la inmoralidad y el individualismo*”²⁰. En relación con los medios de comunicación, señaló: “*Les he*

*dado instrucciones al ministro de la secretaría y al presidente de Conatel para que me pasen hoy mismo el proyecto de Ley de contenidos [...] porque le vamos a dar más rápido a esa ley*²¹. Pidió a los jefes de guarniciones militares un censo de terratenientes asentados en sus jurisdicciones, para acelerar la aplicación de la Ley de Tierras. Amenazó con revisar los fondos que tiene el Estado en la banca privada y la relación de los contratistas privados asociados en Fedecámaras con la industria petrolera²².

Al día siguiente, señaló “...*que se opongan quienes dominan el país es bien bueno*”²³. Pronto la realidad se encargaría de demostrarle que no era tan “buena” esa oposición, que resultó ser mucho mayor que la inevitable cuando se afectan intereses y se emprenden procesos de cambio.

El Presidente confundió el diálogo y la negociación, mecanismos necesarios en cualquier gestión democrática, con la abdicación de los principios establecidos en la Constitución de 1999 y del mandato, a favor de la inclusión social, que la población le dio con su voto. Aunque los principios progresivos implícitos en algunas de las leyes aprobadas a través de la Ley Habilitante, son obligaciones que se desprenden del texto constitucional, administrar de una manera democrática las reacciones opositoras de los sectores que vieran afectados sus intereses era, también, una obligación del Poder Ejecutivo.

Cabe sin embargo, destacar algún cambio luego del golpe de Estado. Particularmente en ejes que habían generado gran conflictividad: la AN discutió las leyes aprobadas por la Habilitante, pese a que unos meses antes el Presidente se había negado a que ello ocurriera; nombró a un Presidente de Petróleos de Venezuela (Pdvsa) que nadie objetó y negoció un contrato colectivo de esa industria sin demasiados conflictos; nombró un gabinete económico que, a diferencia de su predecesor, tiene capacidad de interlocución con los sectores empresariales y que adelanta políticas de acuerdos con el sector automotriz y textil; designó a un Canciller con capacidad de interlocución con países hegemónicos; invitó a la Organización de Estados Americanos (OEA), al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Centro Carter a mediar en el conflicto interno; no inició una persecución ilegal contra las personas y organizaciones que participaron en el golpe o colaboraron de alguna manera con él; redujo, aunque no eliminó, la beligerancia de su discurso, las cadenas de radio y TV y el uso del uniforme militar y creó una Comisión de diálogo que, sin embargo, resultó poco efectiva. Estos cambios, no obstante, no lograron revertir las profundas relaciones de desconfianza que se habían generado previamente.

De la legítima movilización a la violencia política

Durante el período se registró una intensa movilización en torno a múltiples demandas sociales y políticas. A este auge de la política de la calle, se le sumaron graves hechos de violencia discursiva y no discursiva que generaron un clima político cargado de intolerancia. Tanto la movilización social como la violencia, encontraron en los hechos del 9 al 14 de abril de 2002 uno de sus puntos más extremos.

En el último trimestre de 2001 se produjo una importante y hasta entonces inusual, durante el presente gobierno, presencia de la oposición en la calle. La misma se expresó en conflictos como el de los productores agrarios por la defensa de “*la propiedad privada*” y en contra de las ocupaciones y de la Ley de Tierras (Paro Cívico en el Edo. Zulia, el 08.10.01)²⁴, el de los pescadores industriales en contra la Ley de Pesca (Paro Nacional de la flota pesquera, el 26.11.01)²⁵, el de sectores de la clase media a favor de la Ley de Educación elaborada por la AN y rechazada por el Presidente Chávez (marcha del 08.11.01)²⁶ y el de sectores sindicales en el contexto de las elecciones del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de

Venezuela (CTV), que se iniciaron el 25.10.01²⁷. Un dato novedoso, en medio de esa ola de conflictos, fue la reaparición de los partidos políticos tradicionales que, bajo la convocatoria de Acción Democrática (AD), marcharon el 22.11.02, enarbolando la consigna “*no a la cubanización*” y pidiendo la renuncia del Presidente de la República²⁸.

En ese trimestre se produjo un punto de inflexión en las protestas sociales: a las tradicionales reivindicaciones puntuales se agregaron otras, de mayor confrontación, que exigían la renuncia del Jefe de Estado. Ocurrieron, también, los primeros hechos de violencia física en enfrentamientos entre personas adversas y afectas al gobierno nacional.

En octubre de 2001, hubo encuentros violentos entre partidarios de la Fuerza Bolivariana de Trabajadores (afecta al gobierno) y otras organizaciones sindicales de la oposición, en el contexto de las elecciones sindicales; y en el mismo mes, también se produjo una escaramuza en una marcha convocada por la organización de oposición Fuerza Solidaria. El 30.10.01 fue asesinado, por sicarios, Licinio Lago, militante del Movimiento Quinta República (MVR) y dirigente campesino en Caño Caimán (Edo. Mérida), quien había sido amenazado por terratenientes de la zona²⁹.

Al mes siguiente, el 22.11.01, cuando la marcha de AD llegaba al centro de Caracas, se encontró con personas afectas al gobierno que trataron de impedir su avance, lo que generó un intercambio de golpes y objetos contundentes³⁰. El saldo final de ese encuentro incluyó 14 personas lesionadas³¹. El 07.12.01, otra marcha de la oposición también sería enfrentada por partidarios del Gobierno³².

Los hechos de violencia de ese trimestre contribuyeron al proceso de polarización política que todavía se mantiene al cierre de este Informe. El polo opositor, hasta entonces fragmentado, se articuló a propósito de temas como: el tono autoritario con el que el Presidente de la República venía descalificando toda disidencia³³, su posición con respecto a la Ley de Educación, la intervención del Ejecutivo en la vida sindical³⁴ y, particularmente, la ausencia de consultas efectivas antes de la aprobación (en noviembre de 2001) de las 49 leyes elaboradas por el Ejecutivo a través de la Ley Habilitante, algunas de las cuales afectan importantes intereses de los sectores empresariales. Todos estos conflictos puntuales desembocaron, el 10.12.01, en el “Paro Cívico Nacional” convocado por la CTV y Fedecámaras, respaldado por partidos de oposición, organizaciones no gubernamentales y los principales medios privados de comunicación.

Más allá del análisis del contenido de las leyes de la Habilitante³⁵, el Ejecutivo no aprovechó la oportunidad para “...*propiciar un debate público con todos los sectores involucrados (empresariales y no empresariales), sobre las orientaciones, metas y objetivos de aquellas leyes fundamentales para el desarrollo del andamiaje institucional del país, lo que probablemente hubiera reducido la magnitud de los conflictos a posteriori y aumentado la calidad de las leyes*”³⁶. Por el contrario, aunque en un principio el Presidente planteó la posibilidad de que la AN revisara algunas de estas leyes dada la magnitud de la reacción que habían generado, y creó un mecanismo de diálogo, coordinado por el entonces Ministro de la Defensa, José Vicente Rangel³⁷, luego del Paro del 10.12.01, radicalizó su discurso de confrontación. Las frases de su alocución en la base aérea La Carlota (Caracas), el 10.12.01, citadas en el aparte anterior, evidencian el modo como cerró un camino de diálogo.

El año 2002 se inició con intensas movilizaciones de calle. Las marchas y contra marchas pasaron a ser parte de la vida cotidiana en Venezuela, especialmente en Caracas. Los días 23.01.02, 04.02.02 y 27.02.02 tanto la oposición como los sectores afectos al Gobierno realizaron importantes movilizaciones de calle. Durante todo ese período ocurrieron varios

cacerolazos en cada ocasión en la que se producía una cadena oficial, concentraciones a las afueras de la residencia presidencial (La Casona) y en la Plaza Francia de Altamira (al este de Caracas), que sería rebautizada por los manifestantes como “Plaza de la Libertad”. El sector oficialista también organizó caravanas y otras manifestaciones. Cabe destacar, como positivo, la ausencia de represión policial en todas ellas.

A la par de esas movilizaciones pacíficas, se registraron discursos y hechos violentos. El 05.01.02 manifestantes afectos al Gobierno agredieron, en las afueras de la AN, a los parlamentarios José Luis Farías (disidente del MVR) y Andrés Velásquez (Causa R) y a un equipo de un canal de TV (CMT)³⁸. El 10.01.02 fue asesinado, por sicarios, Luis Mora Durán, militante del partido oficialista Patria Para Todos (PPT) y dirigente del Comité de Recuperación de Tierras del Sur del Lago, quien también había sido amenazado por ganaderos³⁹. El mismo día, en Maracaibo (Edo. Zulia), José Huerta, secretario agrario del también oficialista Partido Comunista y ex-director regional en el Edo. Zulia del Instituto Agrario Nacional (IAN), recibió un impacto de bala, pero logró salvar su vida⁴⁰.

Otros hechos violentos se registraron antes de producirse el golpe de Estado del 11.04.02 y varias personas afectas y adversas al Gobierno denunciaron haber recibido amenazas de muerte anónimas. En el primer trimestre de 2002, abundaron, además, discursos políticos que llamaban a la violencia o a la ruptura del hilo constitucional. Uno de ellos provino del abogado Oswaldo Cancino, quien señaló su intención de construir un “*Tribunal Soberano del Pueblo*” para juzgar a personas de la oposición. Según Cancino, estos juicios implicarían “...*un despliegue en el ámbito de la prensa, estrategias judiciales y constitucionales para someter a estas personas, que son contrarrevolucionarias y están conspirando [...] una vez agotados los objetivos políticos y no lograda la disuasión y persuasión que se persigue, entraríamos en una confrontación armada directamente contra esos mismos personajes y quienes los acompañar*”⁴¹. Una rápida reacción del Sistema de Administración de Justicia evitó la constitución de estos tribunales.

En febrero de 2002 se inició lo que algunos analistas llamaron “*el goteo militar*”, para aludir a un fenómeno que asemejaba un golpe de Estado “*en gotas*”. El 07.02.02, el Coronel (Av.) Pedro Soto solicitó públicamente la renuncia del Presidente de la República⁴² y a las pocas horas hizo lo mismo, el Capitán (GN) Pedro Flores. Al día siguiente, lo hizo el Teniente Coronel (Av.) Hugo Sánchez; el 14.02.02, intervino en igual sentido el General (Ej.) Guaicaipuro Lameda y el 18.02.02, el Contralmirante Carlos Molina Tamayo. El 21.02.02 el General (Ej.) Ovidio Poggioli, pedía su baja y corrieron rumores de un pronunciamiento del General (Ej.) Enrique Medina Gómez, quien se encontraba como agregado militar en Washington. Estos pronunciamientos fueron celebrados por la oposición y los militares recibidos como líderes políticos.

El discurso de la oposición fue progresivamente cargándose de apologías a la deliberancia de militares disidentes y llamados a la ruptura del hilo constitucional. Un ejemplo de ello, se aprecia en las siguientes frases de Carlos Ortega, presidente de la CTV y de Elías Santana, dirigente de la ONG Queremos Elegir. Ortega señaló, el 02.03.02, a propósito de los preparativos para una Huelga General, que “*la crisis del país no afecta sólo a los trabajadores sino a todos los sectores. El apoyo pues vendría de todos los factores, incluyendo a los militares activos. Y tengo absoluta y plena confianza en que nos acompañarán*”⁴³. Santana, por su parte, en el contexto de la firma de un acuerdo entre la CTV y Fedecámaras, señaló: “*...si el gobierno no quiere incorporarse, la sociedad tendrá que buscar cauces democráticos y pacíficos, con el concurso de la Fuerza Armada, para que haya una salida institucional*”⁴⁴.

El estímulo de la oposición a la intervención militar fue condenado por Provea, en su momento:

“Digámoslo claramente: hablar de ‘gobierno transitorio’ o del ‘curso de la Fuerza Armada’, aún cuando se pretenda adornar con acepciones como ‘vías pacíficas’ y ‘democráticas’, es nuestro modo actual de hablar de salidas fuerza y rupturas del hilo constitucional”⁴⁵. El Secretario General de la OEA, César Gaviria, hizo lo propio: “El Presidente Hugo Chávez fue elegido democráticamente [...] por eso es inaceptable que un oficial de las Fuerzas Armadas pretenda ahora desconocer las normas del Estado de Derecho”⁴⁶. Gaviria llamó a los militares a acatar las órdenes de sus superiores y les recordó que “los ojos de la comunidad internacional estarán atentos a que el pleno proceso constitucional garantice su seguridad e integridad”⁴⁷. Agregó, además, que “las democracias que con tanto esfuerzo se han construido en el hemisferio, tienen mecanismos para que la gente defiendan sus derechos y fiscalice al gobierno y al Estado, y la democracia venezolana no es una excepción [...] Si algo anda mal, la solución deberá encontrarse en la constitución y las leyes”⁴⁸. Finalmente, pidió a los venezolanos que “defiendan sus instituciones democráticas y que rechacen cualquier intento de alterar el orden constitucional”⁴⁹.

En el primer trimestre del año 2002, se puso en evidencia que varios de los rasgos autoritarios del discurso gubernamental no eran ajenos al discurso de una buena parte de la oposición. Al respecto, Provea, en un documento que invitaba al país a “*envainar la espada y arar por la inclusión social*”, y señaló: “...en Venezuela ningún sector tiene el monopolio del estilo democrático de acción política. Por el contrario, el riesgo del autoritarismo está presente en los sectores radicalizados de ambos bandos”⁵⁰.

En marzo de 2002, estalla el conflicto en Pdvsa por el nombramiento de una nueva junta directiva. Los sectores de la más alta gerencia de la empresa consideraron que con el nombramiento se afectó la “meritocracia”⁵¹. En la quinta semana de ese conflicto, el 09.04.02, la CTV y Fedecámaras llamaron a un paro de 24 horas en solidaridad con la protesta petrolera, objetivo que se vinculaba con la exigencia de renuncia presidencial. Al día siguiente se prorrogó por 24 horas más y el 11.04.02, cuando se pensaba que la situación tendía a normalizarse, dado que progresivamente venían abriéndose establecimientos comerciales y otros servicios como el transporte y el bancario, se lo declaró como indefinido. Ese día, en Caracas, una multitudinaria marcha convocada por una coordinadora de las fuerzas opositoras (lo que más tarde sería la “Coordinadora Democrática”) y por los principales medios privados de comunicación, se dirigió desde Parque del Este hasta la sede de Pdvsa en Chuao. Ahí, varios de los dirigentes de la oposición, arengaron a los manifestantes a que se dirigieran al Palacio de Miraflores para exigir la renuncia presidencial. La arenga se encontraba en sintonía con el ánimo de los manifestantes, entre los cuales ya estaba circulando la idea de dirigirse a Miraflores. Allí, se encontraban concentrados por tercer día consecutivo, un grupo de simpatizantes del Gobierno. Dirigentes del oficialismo, arengaron a través del canal de TV oficial a defender el palacio. Esta arenga, también estaba en sintonía con el ánimo de las personas afectas al Gobierno, que veían a través de los medios el destino de la marcha opositora.

Para cualquier mirada medianamente imparcial resultaba evidente que, dado el alto nivel de emocionalidad política de ese día y los antecedentes de violencia que se venían registrando desde el último trimestre de 2001, cualquier encuentro entre ambos grupos implicaba un riesgo para la vida, seguridad e integridad de todos los manifestantes. Sin embargo, los organismos de seguridad nacionales y municipales, dadas sus propias parcialidades políticas, no cumplieron con su responsabilidad de garantizar protección a ambos grupos de manifestantes. El enfrentamiento se produjo y dejó un saldo de 20 personas muertas y cerca de un centenar de heridos.

Existe evidencia gráfica de que funcionarios de la Guardia Nacional (GN) y de la Policía

Metropolitana (PM), así como particulares que se encontraban en la concentración afecta al Gobierno, accionaron armas de fuego. También existen testimonios que señalan la existencia de particulares armados que se encontraban en la marcha de la oposición. Igualmente, numerosos testigos señalan que se habrían producido disparos desde edificios ubicados en las avenidas Urdaneta y Baralt, por parte de personas no identificadas. En el caso de los particulares, es claro que estaban al margen del artículo 68 de la Constitución, que garantiza el derecho a la manifestación “pacífica” y “sin armas”. En el caso de los funcionarios de seguridad, el mismo artículo les prohíbe la utilización de armas de fuego para el control de manifestaciones pacíficas, mientras que para el control de manifestaciones violentas, sólo les está autorizado un uso proporcional a la agresión y que evite, hasta donde sea posible, ocasionar un daño irreversible. Las responsabilidades penales personales no han sido establecidas al cierre de este Informe y verdades radicalmente enfrentadas explicaban lo sucedido⁵².

Según el informe de los delegados especiales del Fiscal General de la República, la mayoría de las muertes ocurrieron en las avenidas Baralt y Urdaneta y entre las esquinas de Solís y Marcos Parra, frente al liceo Fermín Toro⁵³.

El 11 de abril de 2002 condensa los peores efectos de la polarización política por la que atraviesa Venezuela. La movilización legítima por la defensa de los propios intereses, se conjugó con la violencia discursiva y física, ocasionando daños irreparables.

Golpe de Estado y restitución del hilo constitucional

Las muertes del 11.04.02 están estrechamente ligadas con la ruptura del hilo constitucional ese mismo día. En la versión oficial, esas muertes fueron planificadas como un desencadenante del golpe de Estado. En la versión de la oposición, fueron ordenadas por el gobierno y justificaron una desobediencia militar legítima.

Más allá de esa discusión, sobre la que no tenemos aún elementos de juicio suficientes⁵⁴, existen datos que permiten considerar que los hechos del 11.04.02 configuran un golpe de Estado. Al respecto, resulta útil una tipología utilizada por el politólogo y Director de la Unidad de Ciencia Política de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Juan Carlos Rey, para caracterizar las intervenciones ilegítimas de los militares en la vida política.

Rey señala como uno de los niveles de esa tipología, el que se produce cuando la presión de los militares, para el logro de algún objetivo, es acompañada de “*amenazas de una sanción al gobierno civil en caso de no ser complacidos*”⁵⁵. Las amenazas implican ingresar al “*terreno ilegítimo de la extorsión o el chantaje*”⁵⁶. Entre las amenazas citadas, se encuentran las de dimisión, retiro de apoyo, anuncio público de desacuerdo y rehusarse a ejecutar sus órdenes. Si la extorsión se hace de manera permanente y logra éxito, aún cuando el gobierno no caiga, se estaría produciendo un golpe tácito⁵⁷. El siguiente nivel de intervención ilegítima, se da cuando los militares, mediante la violencia o la amenaza de su uso, sustituyen a unas autoridades civiles por otras autoridades civiles⁵⁸.

Ambos niveles de intervención militar ilegítima, se apreciaron claramente los días 10, 11 y 12 de abril y se vinculan con el nombramiento del presidente de Fedecámaras, Pedro Carmona Estanga, como Presidente de la República.

La deliberancia militar de los meses anteriores, tuvo un repunte a partir del día 10 y, particularmente, el 11.04.02. Un grupo numeroso de oficiales le retiró su apoyo al Presidente,

anunció públicamente su desacuerdo y se rehusó a ejecutar sus órdenes.

El 10.04.02 se manifestaron los generales Néstor González González (Ej.) y Rafael Damiani (GN). El 11.04.02, lo hizo primero el vicealmirante Héctor Ramírez Pérez (7:00 PM, aprox.⁵⁹), acompañado, entre otros por el contralmirante Daniel Comiso Urdaneta, el Gral. (Ej.) Henry Lugo Peña, el Gral. (Ej.) Vidal Rigoberto Martínez, el Gral. (Av.) Clínio Rodríguez. Ramírez Pérez señaló: *“hemos decidido dirigirnos al pueblo para desconocer al actual régimen de Gobierno y el Alto Mando por contrariar los principales principios y garantías democráticas [...] y por lo tanto evitar más derramamiento de sangre [...] esa obligación pasa por la salida pacífica del Presidente”*⁶⁰. Posteriormente, (un poco antes de las 8:00 PM) se pronunció el Gral. (Ej.), Efraín Vásquez Velazco, entonces Comandante General del Ejército, acompañado, entre otros por el Gral. (Ej.) Romel Fuenmayor, el Gral. (Ej.) Enrique Medina Gómez, el Gral. (Ej.) José Félix Ruiz, el Gral. (GN) Edgard Méndez Casanova y algunos civiles. Vásquez Velazco anunció que próximamente daría a conocer los nombres de las personas que integrarían la junta provisional de gobierno⁶¹. Otros oficiales se pronunciaron en términos similares.

Al no ser complacidos con la renuncia presidencial, asunto que en sí mismo hubiera implicado un golpe, se pasó al siguiente nivel: la amenaza de violencia. En efecto, ese mismo día en la noche, mientras los generales Hurtado Sucre y Rosendo servían de mediadores entre el Presidente, que se encontraba en Miraflores, y varios oficiales disidentes que se encontraban en Fuerte Tiuna, recibieron varias llamadas del Gral. Romel Fuenmayor amenazando con atacar Miraflores si el Presidente no concretaba su renuncia⁶².

Frente a estas amenazas, ya en la madrugada del 12.04.02, el Presidente se trasladó a Fuerte Tiuna, para negociar con los oficiales rebeldes, lo que podría llegar a ser su renuncia. En ese lugar, al no llegar a un acuerdo sobre los términos de la renuncia, el Presidente es detenido (lo que, evidentemente, implica uso o, cuando menos, amenaza de uso de la fuerza).

Reproducimos, en extenso, el análisis de Juan Carlos Rey, que compartimos en todas sus dimensiones: *“los militares rebeldes [...] le pidieron al presidente que renunciase al cargo y le hicieron llegar, para que lo firmara, un proyecto de decreto que constaba de dos puntos: en el primero, el jefe del Estado removía al Vicepresidente y a todos los ministros del gabinete ejecutivo, y en el segundo renunciaba irrevocablemente al cargo de Presidente de la República. Era evidente que con ello se quería crear una situación de ‘vacío de poder’ a partir de la cual se pudiera justificar la instauración de una forma de gobierno de transición [...] Por la información de que disponemos sabemos que en algún momento de las negociaciones con los rebeldes el Presidente manifestó que estaba dispuesto a abandonar el cargo si le aceptaban ciertas condiciones. Por las razones que fueran, las condiciones no le fueron aceptadas, por lo que el Presidente nunca firmó su renuncia y quedó preso.*

El general en jefe Lucas Rincón, máxima autoridad militar bajo el gobierno de Chávez, acompañado de otros miembros del Alto Mando Militar, anunció en la madrugada del 12, ante los medios de comunicación, la supuesta renuncia del Presidente a su cargo. Pero está claro que Chávez nunca firmó la renuncia, como se pretendió. Se ha argumentado, sin embargo, que poco importa la inexistencia de un documento escrito con la renuncia, pues existen testigos de que en cierto momento, durante las negociaciones, el presidente habría manifestado, en alguna forma, su voluntad de renunciar; y se pretende que bastaría tal supuesta manifestación para que el acto de renuncia quedase perfeccionado. Pero es evidente que cualquier manifestación de voluntad, para ser válida, tiene que producirse en condiciones de libertad. De tal manera que, aun en el caso de que estos testigos no mientan, es claro que el presidente estaba sometido a coacción e, incluso, privado de libertad personal, por lo cual la supuesta manifestación de voluntad, incluso aunque fuera hecha por escrito, no sería válida

[...] *La inexistencia de la renuncia presidencial indica, sin duda, que se trata de un golpe de Estado [...].*

*El ‘vacío constitucional de poder’ es la falacia con la que se quiere ocultar el papel de las fuerzas armadas en la deposición del Presidente. Según el decreto [se refiere al Decreto N°1 del gobierno de Carmona Estanga, al cual hacemos alusión abajo] las fuerzas armadas han actuado como simples ‘notarios’, limitándose a certificar la renuncia de Chávez, como si ellos no hubieran tenido nada que ver en el hecho y ocultando que tales fuerzas mantenían preso al Presidente y que eran ellas las que habían pedido a Carmona asumir la presidencia. Las fuerzas armadas no estaban dispuestas a asumir directamente el poder ni querían involucrarse visiblemente en el nombramiento del nuevo gobierno, pero era claro que era en ellas en quienes residía el poder real y que se iban a mantener en la sombra para vigilar al nuevo gobierno*⁶³.

Si quedaba alguna duda sobre la ocurrencia de un golpe de Estado, el Decreto N° 1 de Pedro Carmona Estanga, se encargó de despejarla⁶⁴. En su artículo 3, “*suspende de sus cargos a los diputados principales y suplentes a la Asamblea Nacional*⁶⁵”; el 7 le otorga al “*Presidente de la República en Consejo de Ministros*” la potestad de “*renovar y designar transitoriamente a los titulares de los poderes públicos, nacionales, estatales y municipales*”; el 8 destituye de sus cargos “*al presidente y demás magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, así como al Fiscal General de la República, al Contralor General de la República, al Defensor del Pueblo y a los miembros del Consejo Nacional Electoral*” y otorga al “*Presidente de la República en Consejo de Ministros previa consulta con el Consejo Consultivo*” la potestad de designar “*a los ciudadanos que ejercerán transitoriamente esos poderes públicos*”; el 10 señala que “*se mantiene en plena vigencia el ordenamiento jurídico en cuanto no colida con el presente decreto ni con las disposiciones generales que dicte el nuevo gobierno de transición democrática*”.

Así, la población no sólo quedó sometida a la voluntad de unas pocas personas que no habían sido designadas a través de los mecanismos que permiten expresar la voluntad popular, sino que, además, la Constitución aprobada por voto popular perdía su máxima jerarquía frente al decreto y frente a cualquier otra disposición del nuevo gobierno. Los derechos a elegir a los representantes y a ser elegido como tal, así como el principio de división e independencia de los Poderes Públicos, fueron radicalmente vulnerados. Una sola persona, el Presidente del gobierno *de facto*, concentró todo el poder estatal.

Como quiera que el decreto, en uno de sus considerandos, invoca el “*derecho a desconocer cualquier régimen, legislación o autoridad que contrarie los valores, principios y garantías democráticas consagrado en el artículo 350 de la Constitución*”, resulta pertinente formular algunas precisiones. Provea señaló al respecto⁶⁶ lo siguiente:

a) En Venezuela no se agotaron los mecanismos institucionales para exigir y hacer justiciables los derechos humanos. Si bien en el presente período, tal como se ha señalado, hay una continuidad de la debilidad institucional estructural del Estado venezolano, y una grave situación en materia de derechos humanos (particularmente en los sociales), las posibilidades de accionar política y jurídicamente frente a ello, son amplias. En tal sentido, no parece pertinente alegar el artículo 350 para desconocer a la totalidad de las instituciones, las autoridades y la legalidad.

b) El ejercicio de este derecho implica asumir la representatividad de toda la población, lo que plantea un problema de difícil solución: ¿cómo se operativiza la frase “*pueblo de Venezuela*” (Art. 350) sin la activación de mecanismos electorales? En todo caso, resulta

evidente que si bien una buena parte de la población apoyó el golpe de Estado, otra parte, también importante, lo condenó y salió a la calle a combatirlo. Ello implica que un sector de la población no sólo ejerció el artículo 350 contra al régimen y la autoridad pública, sino también contra otro sector de la población.

c) En el origen de este artículo se encuentra el principio de la legítima defensa de la población (“desconocer”) frente a una agresión de su gobierno, régimen o legislación (el “menoscabo de sus derechos humanos”). La doctrina señala que para que una defensa sea legítima, debe ser proporcional a la agresión. Todo exceso en la defensa, la convierte en ilegítima. Pese a que, como hemos dicho, en Venezuela existe una situación estructural que vulnera los derechos humanos, un golpe de Estado, que los vulnera aún más radicalmente, resulta, de manera evidente, una “defensa” desproporcionada y, por ello, ilegítima.

En contrario, la invocación del artículo 350 es más claramente entendible en el contexto de un golpe de Estado y de la instauración de un gobierno dictatorial, que cierre todas las vías institucionales para defender y exigir los derechos humanos.

d) Por último, el artículo 350 autoriza a “desconocer” a la autoridad, régimen o legislación. No a “deponer” a la autoridad y derogar de *facto* la Constitución, tal como ocurrió en abril de 2002⁶⁷.

El gobierno de Carmona en apenas 48 horas de desempeño, profundizó aún más su ilegitimidad. Prácticas clásicas de las dictaduras se llevaron a cabo: hubo persecución policial y torturas por razones políticas, prisioneros de conciencia, cierre de medios de comunicación y un número de manifestaciones reprimidas que supera con creces el promedio diario de los últimos ocho años⁶⁸.

Resulta una paradoja que buena parte de quienes organizaron, facilitaron o celebraron el golpe de Estado, habían formulado legítimas críticas al gobierno de Chávez, por la violación de los mismos derechos y principios que el gobierno de Carmona terminó violando de manera más radical. En el mejor de los casos, se puede interpretar que la “solución” que intentaron, resultó peor que el “problema denunciado”.

Por otra parte, merece un comentario especial el que, apenas unos pocos civiles que suscribieron el Decreto N° 1 hayan actuado asumiendo la representación del pueblo de Venezuela. De los 10 firmantes iniciales⁶⁹, 6 eran empresarios y una (Rocío Guijarro), es directiva de una ONG para la difusión del pensamiento económico liberal (Cedice), muy vinculada con el mundo empresarial⁷⁰. Sólo 3 de los firmantes, el cardenal Ignacio Velazco (Arzobispo de Caracas), José Curiel (presidente del partido Social Cristiano Copei) y Manuel Rosales (Gobernador del Edo. Zulia) no pertenecían al mundo empresarial. Esta composición, hacía pensar, de manera fundada, que se instauraba un gobierno de corte plutocrático en el Venezuela.

La incidencia internacional

Distintos analistas señalaron la posibilidad de una participación internacional en el golpe de Estado. En particular, pero no exclusivamente, de los EEUU. Algunos de los elementos en los que se basa esta presunción son: a) la presencia de naves de EEUU en la costa venezolana; b) reuniones de funcionarios militares de ese país con los militares golpistas durante los sucesos; c) entrevistas de los sectores golpistas con altos funcionarios de EEUU en los meses previos al golpe; d) el financiamiento de EEUU a organizaciones que participaron en el golpe o lo avalaron; e) el manifiesto malestar que genera el gobierno de Hugo Chávez en el gobierno de George W. Bush⁷¹; f) la ausencia de condena del derrocamiento y, por el contrario, una

posición que lució como apoyo al gobierno *de facto*⁷². Tanto la Embajada de EEUU en Venezuela⁷³, como el Departamento de Estado⁷⁴ negaron cualquier tipo de vínculo con el golpe, dando su versión frente a los elementos antes mencionados.

Aunque es difícil conocer la verdad de los hechos⁷⁵, lo cierto es que tanto en EEUU como en España la oposición cuestionó a sus gobiernos e inició sendas investigaciones. En el origen de estas investigaciones, se encuentran hechos más fácilmente verificables que una conspiración internacional: las declaraciones públicas de esos gobiernos frente al golpe.

Según Arturo Valenzuela, asesor del ex presidente Bill Clinton *“la Casa Blanca aprobó públicamente la acción militar [...] En lugar de condenar categóricamente el golpe militar en Venezuela, la Casa Blanca y el Departamento de Estado emitieron declaraciones oficiales que parecían justificar la intervención militar...”*⁷⁶. El senador Demócrata Edward Kennedy señaló: *“...El fracaso de Estados Unidos para condenar el derrocamiento ilegal de un líder elegido democráticamente ha minado de manera muy seria nuestra credibilidad internacional...”*⁷⁷. Por su parte, el senador demócrata Christopher J. Dodd, solicitó el 03.05.02, al Inspector General del Departamento de Estado, un informe sobre la actuación de funcionarios estadounidenses durante el golpe y los seis meses previos⁷⁸. En España, la coalición Izquierda Unida, elaboró un Informe titulado *“La participación de España y Estados Unidos en el golpe de Estado en Venezuela”*⁷⁹.

Ciertamente, las declaraciones de ambos gobiernos implicaron un aval al gobierno *de facto*. El 12.04.02, el Embajador de EEUU en Venezuela, Charles Shapiro, señaló: *“Aplaudimos el anuncio del gobierno interino de que investigará la violencia de ayer [...] Alabamos la intención anunciada del gobierno transitorio de fortalecer las instituciones y los procesos democráticos dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y estado de derecho”*⁸⁰. Por su parte, la Cancillería española, que ejercía entonces la Presidencia de la Unión Europea (UE), el 12.04.02, envió comunicaciones a los Estados de la UE en las que manifestaba *“su confianza en el gobierno de transición en cuanto al respeto de los valores e instituciones democráticos, con el fin de superar la crisis actual”*⁸¹. En estos textos se aprecia que, lejos de una condena a la ruptura del hilo constitucional, existió un respaldo al gobierno *de facto*: “aplaudimos”, “alabamos”, “confianza”, son palabras con las que se alude al gobierno o a sus acciones.

En sentido contrario, la comunidad internacional jugó también un papel en estos hechos. Los Presidentes de los países miembros del Grupo de Río, reunidos en Costa Rica, emitieron un comunicado, el 12.04.02, en el que *“condenan la interrupción del orden constitucional en Venezuela, generada por un proceso de polarización creciente [y solicitaron] al Secretario General de la OEA la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente conforme al artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente [Igualmente, solicitaron] al Secretario General de la OEA [que tomara] contacto con la realidad política de Venezuela a través de los medios que considere más adecuados”*⁸². Estos no fueron los únicos Estados en cuestionar tempranamente el golpe, pero fueron los de impacto conocido más efectivo.

El 13.04.02, el Consejo Permanente de la OEA⁸³, emitió una declaración en la que señala que *“...en Venezuela se ha producido una alteración del orden constitucional que afecta gravemente su orden democrático, que da lugar a la aplicación de los mecanismos previstos en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana [por lo cual]: Condena la alteración del orden constitucional en Venezuela [e] Insta a la normalización de la institucionalidad democrática en Venezuela en el marco de la Carta Democrática Interamericana”*⁸⁴. Se estrenó

de esta manera, la Carta Democrática Interamericana⁸⁵.

La restitución del hilo constitucional

El 13.04.02, el Gobierno *de facto* empieza a desvanecerse. Sectores de la alianza opositora le retiran el apoyo y una reacción popular, militar e internacional cuestiona con fuerza la ruptura del hilo constitucional.

El sectarismo del gobierno de Carmona, que se expresó tanto en el decreto como en la composición de su gobierno y en sus primeras medidas represivas, generó diferencias entre los actores que organizaron, facilitaron o celebraron el golpe.

A excepción de la Causa R y Primero Justicia, todos los partidos representados en la AN rechazaron la disolución de ese órgano legislativo planteada en el Decreto⁸⁶. Ningún representante de la CTV, organización convocante del Paro Nacional que fue preludio de la salida temporal de Chávez de la Presidencia, firmó el decreto⁸⁷, ni formó parte del Gobierno. Otros sectores de la oposición intentaron, sin éxito, negociar para lograr que el gobierno *de facto* modificara el decreto y ampliara su base de alianzas. Pese a la complicidad de los principales medios de comunicación con el gobierno *de facto*⁸⁸, algunas informaciones comenzaban a filtrarse: el Fiscal General logró declarar que había ocurrido un golpe y que el Presidente estaba arbitrariamente detenido; igualmente, la cobertura televisiva de las detenciones arbitrarias de Tarek William Saab y Ramón Rodríguez Chacín, en las que hubo violencia, causaron indignación en una parte de la oposición que empezaba a descubrir prácticas ajenas a los principios democráticos. Pero, entre las diferencias internas más importantes, destaca la de algunos de los sectores militares que facilitaron la llegada de Carmona al poder. El mismo 13.04.02, el Comandante del Ejército, Gral. Efraín Vázquez Velazco, declaró públicamente que su pronunciamiento del 11.04.02 “...estaba dirigido contra las acciones de gobierno de Chávez, pero no contra la Constitución; y que solo apoyarían al gobierno de transición si revisaba y modificaba el decreto del día 12 de abril y cumplía con un conjunto de condiciones. Entre tales condiciones, algunas se referían al respeto a la constitucionalidad y a la democracia, como era el caso de las siguientes peticiones: restitución de la Asamblea Nacional; respeto a las autoridades provinciales y locales legalmente electas; establecimiento de un gobierno de transición mediante la concertación entre las fuerzas vivas de la nación para garantizar la pluralidad y la representatividad; asegurar que durante la transición se respetaran la Constitución, las leyes y los derechos humanos. Pero, al mismo tiempo, se enunciaban otras condiciones que implicaban que las fuerzas armadas se atribuirán un derecho a determinar el contenido de ciertas políticas públicas; tal era el caso de las siguientes: el Comandante de Ejército (y no el Presidente ni las autoridades civiles) era a quien correspondía ratificar todos los cargos de los integrantes del Alto Mando Militar y a sus comandantes naturales; bajo el gobierno interino deberían continuar los programas en ejecución de beneficios sociales que favorecían al pueblo; garantizar la seguridad, trato y respeto del teniente coronel Hugo Chávez y su familia y proceder a tramitar su petición de salida del país en forma inmediata. Con lo que se demostraba dónde estaba el poder real y la precariedad del gobierno provisional⁸⁹.”

Por otra parte, los sectores militares que nunca apoyaron el golpe y se mantuvieron en rebeldía frente a éste, amenazaron con iniciar un ataque militar a las instituciones controladas por el gobierno *de facto*, e iniciaron un plan para recuperar la libertad del Presidente Chávez. En paralelo, los medios de comunicación internacionales difundían ampliamente los hechos que se registraban en el país, lo que facilitó a la comunidad internacional la comprensión de que en Venezuela se estaba viviendo un golpe de Estado⁹⁰. Pero uno de los factores más importantes que ocasionó la restitución del hilo constitucional, fue la participación de sectores populares que, desbordando a los dirigentes políticos y sin haber sido convocados por ningún

medio de comunicación masiva, tomaron las calles para pedir respeto a la Constitución y la libertad del Presidente Chávez. En las afueras de Miraflores, del Fuerte Tiuna y en La Guaira (Edo. Vargas) se concentraron miles de personas, desde el 12.04.02, pero con mayor fuerza el 13.04.02. En distintos barrios de Caracas se iniciaron marchas y concentraciones y algo similar ocurrió en varias ciudades del interior del país.

Según reseñó la prensa tiempo después, los manifestantes que se concentraron frente a Miraflores, el 13 .04.02 gritaban: “*se están burlando de nuestra pobreza*”⁹¹. José Virtuoso explica esta reacción de la siguiente manera: “*en los barrios se advirtió, con impotencia, que no había gente del pueblo en Miraflores [Se refiere a la juramentación de Pedro Carmona Estanga, que fue televisada]. Los sectores populares no están dispuestos a retroceder, a aceptar que se sustituyera a Chávez por alguien que no reconociera el problema de la exclusión social y política*”⁹².

La restitución de Hugo Chávez en la Presidencia, fue vivida como una importante victoria por los sectores populares que se movilizaron y por los sectores autónomos que defendieron los principios democráticos.

Intento infructuoso de diálogo y nuevas amenazas

Ninguno de los bandos en pugna tiene la posibilidad de imponer al otro, de manera absoluta, su voluntad. Ambos se empeñan en negarlo, pero es evidente que cada uno goza de una fuerza social muy importante. Ello implica que cualquier “salida” que pretenda imponerse a través de la violencia, se va a encontrar, muy probablemente, con una resistencia también violenta⁹³. Hay sectores en ambos polos que han comprendido que con la violencia no gana nadie, pero hay otros que continúan apostando a “acabar con su enemigo”. En ese contexto, han transcurrido los intentos de diálogo post golpe de Estado, lamentablemente con pocos resultados y muchas amenazas. Grandes marchas y otras manifestaciones se han producido en el país, a favor y en contra de la permanencia de Hugo Chávez en la Presidencia. Al cierre de este Informe, una importante crisis de gobernabilidad se mantiene, pese al inicio de una Mesa de Negociación que cuenta con la facilitación del propio Secretario General de la OEA.

Luego de su llegada a Miraflores, el 14.04.02, el presidente Chávez se dirigió a la nación, a las 4:30 am. En su discurso, señaló lo siguiente: “*Las causas de esto que ha ocurrido ya las analizaremos con calma para corregir en donde hay que corregir, para corregirnos en donde tengamos que corregirnos [...] vamos a reordenar la casa [...] hago un llamado a la paz, hago un llamado a la calma, hago un llamado a la racionalidad de todos. Hago un llamado a que volvamos a la reunión del país.*

Estos acontecimientos que trajeron sangre y dolor son sin embargo y deben ser una gigantesca lección para todos nosotros, que todos seamos capaces de mirar allí, que todos seamos capaces de leer esa lección, que todos seamos capaces de extraer de allí conclusiones, enseñanzas. Que seamos capaces de apreciar señales para corregir, rectificar [...] este llamado es para todos, me pongo de primero para dar el ejemplo.

Yo tuve, por ejemplo, en La Orchila hace unos horas una buena conversación con monseñor el Cardenal Ignacio Velasco [...] y le pedí perdón y le dije que era necesario que todos los sectores del país pusiéramos mayor empeño, toda la buena voluntad que podamos para poder convivir en paz aceptando las reglas del juego, aceptando las normas de la convivencia ciudadana [...] no vengo ni con ninguna carga de odio ni de rencor contra nadie [...] así que ninguna retaliación, aquí no habrá ninguna cacería de brujas, no vengo con ánimos revanchistas. No. Aquí no habrá persecuciones, aquí no habrá atropellos ni abusos, ni

irrespetos a la libertad de expresión o de pensamiento, a los Derechos Humanos en forma general.

[...] hago un llamado de verdad a la unidad de los venezolanos, a la unidad respetándonos las diferencias, hago un llamado a la cordura, hago un llamado al entendimiento, hago un llamado a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, a la Iglesia Evangélica, a las religiones; hago un llamado a los empresarios del sector privado, hago un llamado a los partidos políticos, todos, a todos; hago un llamado a los dirigentes de esos partidos, a los dirigentes sindicales, hago un llamado a los dirigentes empresariales, hago un llamado sobre todo... hago un llamado a los dueños de los medios de comunicación. ¡Por Dios! Reflexionen pero de una vez, este país también es de ustedes, yo también tengo que reflexionar muchas cosas.

[...] Así que vengo dispuesto a rectificar donde tenga que rectificar, pero no sólo debo ser yo el rectificador, todos tenemos que rectificar muchas cosas⁹⁴.

Ese discurso hacía pensar en posibilidades de diálogo y búsqueda de acuerdos mínimos que permitieran manejar el conflicto dentro de los cauces institucionales. El Gobierno propuso e instaló unas Mesas de Diálogo que, sin embargo, no lograron resultados importantes en aspectos centrales de la polarización⁹⁵. A los primeros días de la instalación de estas Mesas, representantes de los medios de comunicación se retiraron y no se logró la incorporación de los representantes de Fedecámaras y la CTV⁹⁶. Aunque es fundamental que el Ejecutivo dialogue y negocie con todos los sectores sociales, y en esas mesas se mantuvo una representación importante de varios sectores (incluidas organizaciones populares, lo cual es plausible), resulta evidente que la negociación es más necesaria con aquellos con los que el conflicto es más fuerte. Esa negociación fue justamente la que no se logró. La profunda desconfianza que se ha sembrado en los bandos en pugna, no ha podido ser revertida.

Por otra parte, en los meses transcurridos entre abril y el cierre de este Informe, la sociedad demostró tener grandes reservas democráticas. Múltiples iniciativas surgieron para exigir o proponer un diálogo, sobre la base del respeto a la institucionalidad. Entre estas iniciativas se encuentran declaraciones de sectores religiosos⁹⁷, intelectuales⁹⁸, políticos⁹⁹ y organizaciones sociales¹⁰⁰. No obstante, también fueron recurrentes las apologías al golpe de Estado, nuevos discursos y hechos violentos.

El 25.08.02 fue asesinado, por sicarios, en el Edo. Zulia, el dirigente agrario y militante del MVR, José Doria Castillo, quien era presidente del Comité de tierras "Los Bajos-San Luis" y tenía litigios con terratenientes de la zona¹⁰¹. El 19.09.02, fueron asesinados, también por sicarios, en el Edo. Zulia, Armando García y Carlos Parra. García era dirigente de los comités de tierras de San Miguel. Entre julio y septiembre de 2002, 3 artefactos explosivos estallaron en igual número de medios de comunicación, sin saldo de muertes o heridos, pero causando daños materiales y gran zozobra¹⁰². Entre abril y septiembre de 2002 41 trabajadores de los medios de comunicación fueron agredidos o amenazados por personas afectas al gobierno nacional, mientras cumplían con sus labores. Prácticamente la totalidad de estas agresiones se mantienen impunes. En junio y julio de 2002, en distintas urbanizaciones de las clases medias y altas de Caracas, se inició la organización de grupos de "autodefensa" ante el temor de ser "atacadas" por personas de los sectores populares, temor que no se funda en ningún precedente real; como consecuencia de ello, las municiones se agotaron en distintas armerías de la ciudad¹⁰³. El 19.09.02, el Ejecutivo Nacional decretó 8 zonas de seguridad en el Distrito Capital, colocando con ello, a una parte importante de la ciudad de Caracas bajo la administración militar, lo que implica una restricción formal del derecho a la manifestación y el derecho a la propiedad. Se mantuvo la deliberancia de militares afectos al Gobierno. Igualmente, circularon amenazas de grupos armados adversos y afectos al oficialismo: las

“Autodefensas Unidas de Venezuela”, los “Comacates”, las “Fuerzas Bolivarianas de Liberación” y los “Carapaica”.

Los discursos que invitan a un golpe de Estado, siguieron siendo comunes después de abril. El 05.07.02, luego de una gran marcha de la oposición, un grupo de ésta se apartó de la ruta establecida y se dirigió a la Base Aérea “La Carlota” para pedir una intervención de los militares¹⁰⁴. El 17.09.02, la organización Fuerza Solidaria, publicó un comunicado titulado “*Militares: ¡jactúen ya!*”, en el que invitaba a una “*concentración y vigilia [para] inspirar a las Fuerzas Armadas Nacionales a intervenir para proteger a la sociedad civil, restablecer el hilo constitucional y deponer a los asesinos del 11A*”¹⁰⁵. En este comunicado se resume el argumento de los sectores que claman por un golpe de Estado: “*No importa qué procedimiento ‘institucional’ se use para resolver la crisis política [...], el Gobierno ejercerá la violencia para evitar la salida de Chávez [...]. La inmediata acción de las Fuerzas Armadas no constituye un golpe de Estado, todo lo contrario, según el artículo 350 de la Constitución, las FAN están obligadas a intervenir para restablecer el hilo constitucional, que ha sido roto muchas veces por el Gobierno*”¹⁰⁶. El 30.09.02, el secretario general del partido Acción Democrática, Rafael Marín, declaró: “*Los militares están en el deber de insurgir, de una vez, en apoyo del pueblo venezolano para sacar a Chávez de Miraflores [...]. No queremos, ni pedimos un gobierno militar, pero un gobierno de transición sin la participación activa de los militares es una utopía*”¹⁰⁷. Y agregó que “*son unos ilusos los que aún piensan en la vía del referéndum para salir del gobierno [...]. Esas fórmulas no le dan garantía a nadie, aquí lo que necesitamos es que los militares se sacudan a este gobierno y apoyen al pueblo venezolano, para la formación de un gobierno de transición*”¹⁰⁸. Frente a la pregunta “*si tumbasen a Chávez ¿qué se va a hacer con todos los chavistas que previsiblemente saldrán a protestar pidiendo el retorno de su presidente?*” Carlos Fernández, actual Presidente de Fedecámaras señaló: “*De eso se tendrá que encargar el Ejército*”¹⁰⁹. Lo que hace concluir a un columnista que “*la bestialidad no es monopolio de quienes nos gobiernan*”¹¹⁰. En octubre, un grupo, inicialmente de 14 oficiales, se concentró en la Plaza Francia de Altamira (Caracas), declarándose en desobediencia y solicitando la renuncia del Presidente. Al grupo se le han ido sumando varios militares activos y ha recibido el apoyo de la mayor parte de la oposición. Al cierre de este Informe, tenían un mes en ese lugar.

Es común escuchar a quienes hacen apología del golpe, incluyendo a importantes juristas, una aclaratoria según la cual su propuesta “*no implica un golpe de Estado*”. Quizá la única persona que lo ha planteado con sinceridad e ironía es la dirigente de Acción Democrática, Paulina Gamus, quien, en un artículo titulado “*Breves notas golpistas*”, señaló lo siguiente: “*Ahora nadie es golpista, ni siquiera filogolpista. Todos los que celebramos, nos regocijamos [...] cuando se fue Chávez y todos los que nos deprimimos, lloramos [...] y queríamos hasta morirnos cuando Chávez volvió, no éramos ni somos golpistas. Fuimos, y seguiremos siendo, respetuosos observantes de la Bicha [la Constitución]. ¿Estarían planteadas las acusaciones y contraacusaciones de golpismo [...], la recogedera de firmas para la enmienda y demás diletantismos y juegos florales, si el 11 de abril, en vez de aquella chabonada, las cosas hubieran salido de otra manera, es decir, como se habían planeado? Claro que no. Tendríamos un gobierno de transición y Chávez, ¡Ay Chávez! estaría preso o en Cuba [...]. Pero es que hay golpes buenos y golpes malos, estos últimos son los que fracasan. [Las] cabezas del antichavismo militante, saben bien que aquí, sin la intervención del sector militar, no hay ninguna salida en el corto ni en el mediano plazo. Quién sabe si en el largo [...]. Pero en público, manifiestan escrúpulos, casi asco por la participación de los militares en el hecho político [...]. Aquí lo que hay es hipocresía de todos los colores e idiomas, hasta el Gobierno de Estados Unidos quiere ahora una salida institucional*”¹¹¹.

La comunidad internacional ha jugado un papel fundamental para evitar que la tensión política

sostenida durante un año, desemboque en nuevas rupturas del hilo constitucional. Organizaciones no gubernamentales como el Centro Carter o Human Rights Watch y organizaciones intergubernamentales como la OEA y el PNUD, han llamado permanentemente a reducir la visceralidad en el conflicto político y a buscar caminos de negociación. La constitución de un grupo de trabajo tripartito entre el Centro Carter, la OEA y el PNUD, permitió elaborar una agenda mínima entre gobierno y oposición. De los tres puntos centrales de esa agenda: desarme de la población, investigación de los sucesos de abril y búsqueda de salidas electorales, es el último el que ha concentrado los esfuerzos iniciales. Al cierre de este Informe se constituyó una Mesa de Negociación con 6 representantes del oficialismo e igual número de la oposición y con la mediación del Dr. César Gaviria. Fuera de la mesa, continuaban acciones gubernamentales y de la oposición que atentaban contra los esfuerzos de diálogo.

Entre tanto, la polarización política se suma a los déficit de gestión estatal como un factor coadyuvante del evidente deterioro de las condiciones de vida de la población: han caído los índices de ingreso real y aumentado los de desempleo. La demanda de inclusión social en un contexto de profundización de la institucionalidad y participación social democráticas, sigue estando insatisfecha. A juicio de Provea, sin embargo, no hay otra vía para avanzar como país, sino a partir de la continuidad de procesos que reivindiquen esa tríada, lo que no es otra cosa que el pleno respeto y garantía de los derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

1. El especialista en resolución de conflictos William Ury, señala: "...cuando el conflicto escala, y se comienza a instalar la violencia, cada uno de los lados enfrentados tiende a involucrar cada vez más a su propia red de relaciones. Y los miembros de esa red no pueden permanecer neutrales mucho tiempo [...] El enfrentamiento arrastra a quienes se sentían originalmente afuera del conflicto" (PROVEA. Boletín electrónico Derechos Humanos y Coyuntura. N° 104, 08.11.02. Consulta en línea: www.derechos.org.ve). En Venezuela la violencia no ha devenido en guerra, con lo cual la red de relaciones de los bandos en pugna no está completamente polarizada. Es posible encontrar personas y organizaciones que compartan (o cuestionen) algunos aspectos de las posiciones del Gobierno y algunos de la oposición. Al respecto ver: *Mitos que obstaculizan el diálogo y la profundización de la democracia* en: PROVEA: Consulta en línea: www.derechos.org.ve o *Diálogo por la inclusión social y la profundización de la democracia*, en: www.analitica.com, sección Bitbliblioteca.

2. El Nacional, 04.10.02, pág. E-2.

3. Quinto Día, 04.10.02, pág. 10.

4. El Nacional, 01.09.02, pág. D-1.

5. El Nacional, 15.10.02. Citado en línea: www.el-nacional.com.

6. El Progreso, 01.10.02, pág. 4.

7. El Nacional, 17.09.02, D-3.

8. El Nacional, 21.04.02, pág. H-1.

9. Perfil Propio, Año 2, N° 4. Julio-Agosto 2002, pág. 8.

10. Citado en Dick Parker: *Debilidades en la conducción política del proceso también facilitaron el golpe*. Revista del Observatorio Social Latinoamericano. Julio 2002, año III, N°7, Clacso, Buenos Aires, pág. 12.

11. Citado de El Nacional, 15.09.02, pág- E-1.
12. Transmisión televisiva. VTV, 13.10.02.
13. LANDER, Edgardo: *El Diálogo después del golpe. Question*. Caracas, agosto 2002, pág. 5.
14. Entre las inconsistencias de la dimensión nacional se pueden citar los megaproyectos petroleros en los Edos. Sucre y Delta Amacuro, en asociación con capital transnacional (Ver en este Informe, el capítulo sobre Derecho al ambiente sano) o la flexibilización de los criterios para la deportación de refugiados de origen vasco, en función de encontrar mayor sintonía con las políticas de EEUU (ver en este Informe el capítulo dedicado a los Derechos al asilo y al refugio y al Derecho a la libertad personal). Entre las inconsistencias de la dimensión popular, se pueden citar la aplicación y aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la presión de una parte de la alianza oficialista para aprobar una ley de seguridad social acorde con los intereses de las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y en desmedro del modelo solidario de seguridad social, y la ausencia de estímulo de la autonomía de las organizaciones populares, en consistencia con una visión estratégica de la democratización de la sociedad.
15. Lander, E. Op.cit.
16. PROVEA: *Mitos que obstaculizan el diálogo y la profundización de la democracia*. Op. Cit.
17. Ver en este Informe, así como en los dos anteriores, el capítulo correspondiente al Derecho a la Justicia.
18. Ver *Provea frente al antejuicio de mérito y el golpe de Estado*, en: www.derechos.org.ve.
19. Ver PROVEA: capítulos "Contexto" en los Informes anuales correspondientes a los períodos 98-99, 99-00 y 00-01.
20. El Nacional, 11.12.01, pág. D-2.
21. Ídem.
22. Ídem.
23. El Nacional, 12.12.01, pág. D-1.
24. El Nacional, 09.10.01, pág. D-4.
25. Últimas Noticias, 27.11.01, pág. 17.
26. El Nacional, 26.11.01, pág. C-2. El Presidente señaló que "*batearía*" con el bate que le regaló el pelotero Sammy Sosa, a la Ley de Educación, por ser "*contrarrevolucionaria*". Esto, a pesar de que un dirigente de su partido, el diputado José Luis Fariás (hoy en la oposición), había liderizado su elaboración y logrado el consenso con los sectores de clase media que se movilizaron en torno al tema.
27. Las elecciones del Comité Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) se iniciaron el 25.10.01, en un marco de denuncias mutuas por fraude.
28. El Nacional, 23.11.02, pág. D-1.
29. Ver capítulo sobre Derecho a la tierra en este mismo Informe.
30. El Nacional, 23.11.02, pág. D-1.
31. 2001, 23.11.02, pág.11-2.
32. El Universal, 08.10.01, pág. 1-4.
33. Al respecto, pueden consultarse los Informes Anuales de Provea, publicados en 1999, 2000 y 2001.
34. Ver, en este Informe el capítulo dedicado a los Derechos de los Trabajadores.

35. Algunas de ellas se analizan en los capítulos sobre el Derecho a la Tierra y el Derecho a la Alimentación.
36. Varios Autores: Un Diálogo por la inclusión social y la profundización de la democracia. Caracas, mayo, 2002. Mimeo. Consulta en línea: sección "bitblioteca" en: www.analitica.com.
37. El Nacional, 04.12.01, pág. D-1 y 06.12.01, pág. D-1.
38. PROVEA: Boletín electrónico Derechos Humanos y Coyuntura. N° 86. 01.02.02. Disponible en: www.derechos.org.ve.
39. Tal Cual, 15.01.02, pág. 5.
40. Ídem.
41. El Nacional, 02.03.02, pág. D-4.
42. 2001, 09.02.02, pág. 2-1.
43. El Universal, 03.03.02, pág. 1-8.
44. El Nacional, 06.03.02, D-2.
45. PROVEA: *Los dos acuerdos de la CTV y Fedecámaras*. Boletín Electrónico Derechos Humanos y Coyuntura. N° 89.15.03.02. Disponible en: www.derechos.org.ve.
46. GAVIRIA, César. Consulta en línea: <http://www.oas.org>, 14.02.02.
47. Ídem.
48. Ídem.
49. Ídem.
50. Provea, "Mitos que obstaculizan el diálogo y la profundización de los cambios democráticos". 27.02.02. Consulta en línea: www.derechos.org.ve.
51. Ver en este Informe, el capítulo sobre Derechos de los Trabajadores.
52. Ver recuadro "La verdad de la Comisión" en el capítulo sobre Derecho a la Justicia en este Informe.
53. Pbro. Juan Vives Suriá y José Ignacio Arrieta, S.J. "11-A. Un enfrentamiento entre hermanos". Mimeo. 2002. Ver el capítulo sobre el Derecho a la vida en este Informe.
54. La responsabilidad de las muertes y de los heridos del 11.04.02 aún no ha sido establecida. La versión oficial señala la existencia de tiradores en algunos edificios que habrían iniciado los disparos, asesinando e hiriendo a personas de ambos bandos. Por otra parte, el sector militar alega que desobedeció la orden presidencial de aplicación del Plan Ávila para evitar muertes de civiles. Provea solicitó dicho Plan al Ministerio de la Defensa, cuyo contenido, en su mayoría debe ser de conocimiento público, y no obtuvimos respuesta.
55. REY, Juan Carlos: *Consideraciones políticas sobre un insólito golpe de Estado*. 2002. Consulta en línea: www.analitica.com .Sección Bitblioteca.
56. Ídem.
57. Ídem.
58. Ídem.
59. El vídeo fue grabado a las 2:30 PM, aproximadamente (El Nacional, 13.04.02. Consulta en línea: www.el-nacional.com).

60. Provea. Base de Datos.
61. Provea. Base de Datos.
62. Asamblea Nacional. Interpelaciones. Consulta en línea: www.asambleanacional.gov.ve.
63. Ídem.
64. Existen otros elementos que apuntan a señalar la existencia de una planificación para concretar un golpe de Estado. Uno de ellos es la confesión pública de varios militares y civiles, cuando consideraban que el golpe había resultado exitoso, en programas de opinión de TV, transmitidos el día 12.04.02.
65. Ver en Anexos, el texto íntegro del Decreto.
66. PROVEA: [Boletín electrónico Derechos Humanos y Coyuntura](#), N° 102 y 104. Disponible en: www.derechos.org.ve.
67. Si, efectivamente, la activación del Plan Ávila implicaba una situación de vulnerabilidad para los derechos humanos de la población, la aplicación del artículo 350 de la Constitución por parte de la FAN tendría legitimidad. Pero única y exclusivamente para negarse a cumplir la orden de su activación, no para deponer a quien dio la orden. Como hemos dicho, Provea solicitó al Ministerio de la Defensa una copia del Plan, sin obtener respuesta, razón por la cual no podemos evaluar su compatibilidad con los principios de derechos humanos.
68. Al respecto, consultar los recuadros vinculados con los hechos de abril, en los capítulos de este Informe relativos a estos derechos.
69. Al terminar el acto de firma del decreto y de juramentación de Carmona, se invitó a las demás personas presentes a suscribir también el acta. Entre los otros firmantes, según señala el sitio web www.analitica.com (sección Bitliboteca), se encuentran: Alfredo Acedo Machado, Luis Miguel Albornoz, Frank de Armas, Rafael Arreaza Padilla, Elías Bittar, Vicente Brito, Silvano Bustillos, Jesús Cabezas Castro, Carlos Cadavieco, Sergio Omar Calderón, Reinaldo Casanova, Gilberto Carrasquero, Guillermo Colimodio, Luis Ramón Contreras Laguado, Herminio Fuenmayor, Ana Lucinda García Maldonado, José Antonio Gil Yépez, Hugo Hernández Rafalli, Rafael Huizi Clavier, Carlos Jaén Santana, Sammy Landaeta Millán, Miguel Ángel Luna, Corina de Machado, Godofredo Marín, Américo Martín, Freddy Maza Tirado, Pablo Medina, David Meneses, Rafael Montero Revette, Domitila Mujica Campíns, Douglas León Natera, Carmen América Oropeza, Carlos Julio Ostos, Gisela Parra, Gonzalo Pérez Hernández, Alberto Quirós Corradi, Alejandro Peña Esclusa, Adalberto Pérez Perdomo, Vilma Petrás, Julio César Pineda, Héctor Atilio Pujol, Abraham Pulido, Rolando Salazar, Mario Tepedino, Marcos Torres, Gustavo Velásquez, Enrique Yéspica, Juan Carlos Zapata.
70. REY, J.C. Op.Cit.
71. El documento Santa Fe IV, vinculado al pensamiento del partido republicano de los EEUU (actualmente en el poder), alerta sobre *“el surgimiento de un militarismo izquierdista en los países andinos”* (James P. Lucier, Gordon Summer, Lewis Tambs y otros. SANTA FE IV: “LATINOAMÉRICA HOY”. Mimeo) y agrega que *“el ‘bolivarismo’ se convierte en un grito de ataque de los comunistas y socialistas”* (Ídem). Define al Presidente de la República como *“el castrista Chávez de Venezuela [...] un populista que tiene ambiciones para sus votantes y para sí mismo”* (Ídem). Entre las políticas por las que el documento identifica al Presidente se encuentra la siguiente: *“ha asumido un papel prominente en la OPEP: se considera que ha sido el impulsor del reciente movimiento de la OPEP para cortar la producción mundial de petróleo y subir los precios”* (Ídem).
72. LANDER, Edgardo: *El papel del gobierno de los EE.UU. en el golpe de estado contra el presidente Chávez. Una exploración preliminar*. [Revista del Observatorio Social Latinoamericano](#). Julio 2002, año III, N°7. Clacso, Buenos Aires.
73. Embajada de EEUU en Venezuela. Consulta en línea: <http://embajadausa.org.ve/www1859.html>.
74. Embajada de EEUU en Venezuela. Consulta en línea: <http://embajadausa.org.ve/www1926.html>.
75. Edgardo Lander señala al respecto: *“Como ha ocurrido en las múltiples experiencias de intervenciones directas o mediadas de los Estados Unidos en el derrocamiento de gobiernos que no eran considerados como satisfactorios, sólo con el tiempo será posible saber qué fue lo que efectivamente ocurrió. En cada uno de los casos en que posteriormente se comprobó [y cita a Venezuela (1948), Guatemala (1954), Brasil (1964), y Chile (1973)] los funcionarios estadounidenses negaron toda injerencia...”* (Lander, E. Op. Cit.)
76. El Nacional, 21.04.02, pág. A-2.

77. Ídem.
78. Embajada de EEUU en Venezuela. Consulta en línea: <http://embajadausa.org.ve/www1926.html>
79. El Nacional, 29.05.02, pág. D-2.
80. Embajada de EEUU en Venezuela. Consulta en línea: <http://embajadausa.org.ve/www1786.html>
81. El Nacional, 29.05.02, pág. D-2; Revista Viejo Topo, julio-agosto 2002, N°167/168, pág. 42. Ediciones de Intervención Cultural, Cataluña, España.
82. Declaración del Grupo de Río sobre la situación en Venezuela, San José, 12.04.02. Consulta en línea: www.oas.org
83. Provea solicitó también, el 12.04.02, a la OEA que aplicara la Carta Democrática Interamericana. Al respecto, ver en este Informe el capítulo "Gestiones ante organismos internacionales".
84. OEA. CP/RES. 811 (1315/02). Consulta en línea: www.oas.org.
85. Para un análisis más detallado de la incidencia internacional durante el Golpe, ver en este Informe el capítulo "Gestiones ante organismos internacionales".
86. REY, J.C. Op. Cit.
87. Un representante de la CTV fue llamado a firmar, el mismo 12.04.02, pero no se presentó.
88. Ver en este Informe el capítulo sobre Libertad de expresión y derecho a la información. Los comunicados de Provea y otras organizaciones del Foro por la Vida que cuestionaban el golpe de Estado, nunca fueron difundidos por los grandes medios de comunicación privados.
89. REY, J.C. Op. Cit.
90. Se activaron también otros mecanismos para sacar información del país. Grupos de intelectuales y organizaciones sociales (entre ellas, varias de derechos humanos) mantuvieron informados, vía correo electrónico, a organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales internacionales.
91. El Nacional, 21.04.02, pág. H-1.
92. Ídem.
93. Al respecto, ver Edgardo Lander, Op. Cit. Y PROVEA: *Nadie gana con la guerra*. Boletín Electrónico Derechos Humanos y Coyuntura. N° 91, 10.05.02. Disponible en www.derechos.org.ve.
94. CHÁVEZ, Hugo. Citado en www.analitica.com. Sección Bitbliblioteca.
95. Cabe señalar que en aspectos específicos, en el plano económico, las mesas de diálogo parecen haber facilitado algunos acuerdos. Es el caso de sectores textiles y de la industria automotriz que lograron algunos acuerdos con el Gobierno para incentivar la producción.
96. Los dueños de medios, se retiraron señalando que se les estaba criminalizando y que no observaban verdadera voluntad de diálogo. Los representantes de la CTV no se incorporaron porque la invitación se cursó a título individual y no institucional, lo que fue interpretado como un "no reconocimiento" de la CTV. Los representantes empresariales no se incorporaron, en solidaridad con la CTV.
97. Entre otras de la Conferencia Episcopal Venezolana y Consejo Evangélico Venezolano.
98. Entre otros, el documento "Un diálogo por la inclusión social y la profundización de la democracia", citado arriba.
99. Entre otros, Declaración por la Paz de la Asamblea Nacional; Declaración por la Paz suscrita por todos los Gobernadores; Declaración "Contra la violencia: Democracia", suscrita por un número importante de personalidades de todos los sectores políticos; alusiones directas a la paz en el discurso presidencial y en el de la oposición; propuesta de Mesas de Diálogo por parte del Ejecutivo, deslinde dentro de la oposición, entre los sectores golpistas y los que apuestan por

mecanismos institucionales para sustituir al Presidente, iniciativas a favor de la paz impulsadas por la Defensoría del Pueblo, iniciativas impulsadas por un grupo de dueños de medios de comunicación junto a círculos bolivarianos.

100. Ver en los anexos de este Informe la "Declaración contra la violencia, por el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos", propuesta por Provea y suscrita por un número importante de personas y organizaciones sociales de distintas tendencias políticas.
101. Ver, en este Informe, el capítulo dedicado al Derecho a la tierra.
102. Antes de la entrada de este Informe a imprenta, el 18.09.02, otro explosivo estalló en la sede de Globovisión.
103. Al respecto, ver en este Informe, el capítulo sobre el Derecho a la seguridad ciudadana.
104. Es relevante resaltar el deslinde que varios de los organizadores de la marcha realizaron frente a ese llamado a los militares. Particularmente, el que realizó, el mismo día, el dirigente de la ONG Queremos Elegir, Elías Santana.
105. El Nacional, 17.09.02, D-3.
106. Ídem.
107. El Nacional, 01.10.02, Citado en línea: www.el-nacional.com.
108. Ídem.
109. Tal Cual, 16.09.02, pág.2.
110. Ídem.
111. El Nacional, 26.07.02. Citado en línea: www.el-nacional.com.

